



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.818/2011.

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2797/2011, de fecha 19 de Julio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 468/2011, de fecha 18 de Julio de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Graciela Cisternas Torres**, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en Calle por un valor de \$ 457.500.- (cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos pesos), por concepto de cancelación de gastos médicos, por operación.

2° GÍRESE cheque a nombre **Dr. Gonzalo Fernández Palominos**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

3° GÍRESE cheque a nombre **Dra. Daniela Vergara Heidke**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 62.500.- (sesenta y dos mil quinientos pesos).

4° GÍRESE cheque a nombre **Dr. Sebastián Otero**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

5° GÍRESE cheque a nombre **Sra. Yasna Isami**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

6° GÍRESE cheque a nombre **Sr. Guillermo León Valencia**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 15.000.- (quince mil pesos).

7° IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 2818.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)